

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL N° 033 -2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada los días 28 y 31 del mes de enero 2022, en la Sala de Sesiones del Consejo Regional del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia

Que, la Consejera – Tatiana Erlinda Arias Espinoza, en su condición de Consejera por la Provincia de Tarma, generó un pronunciamiento avalado por el Consejo Regional, de requerir un informe para la próxima sesión ordinaria, ante el Consejo Regional sobre las acciones que debe tomar el Director Regional de Educación sobre el reinicio de clases sobre todo en los requisitos a solicitar específicamente sobre el carnet de vacunación, debido a que es un derecho fundamental que se encuentra normado en la Constitución Política del Perú y en el código de los Niños y adolescentes.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda, aceptar los pedidos de la Consejera - Tatiana Erlinda Arias Espinoza.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR al Director Regional de Educación Junín, informe ante el Consejo Regional, para la próxima Sesión Ordinaria, sobre las acciones que tomará en relación a la implementación de los protocolos de prevención del COVID 19, como es la presentación del Carnet de Vacunación, para el reinicio de clases..

Dado en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, a los 31 días del mes de enero de 2022.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO